

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DEL GARANTÍA JUVENIL.
Expediente Nº:	0462/2022--CH-E
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. Jerónimo Moya Puerta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín Murcia, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante.

VISTO que mediante resolución de la Alcaldía nº 424/ 2022 de fecha 24 de febrero se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo de personal de coordinación y formación para el programa mixto de empleo- formación para jóvenes pertenecientes al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ejercicio 2021, especialidad “Operaciones auxiliares de fábricas de albañilería y cubiertas” denominado “Actuaciones en edificios municipales y accesibilidad al casco urbano de Cehegín”.

VISTO que el día 1 de marzo del actual, finalizó el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo referido.

VISTAS las solicitudes presentadas al proceso selectivo.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/A y EXCLUIDOS/AS del proceso selectivo de personal de coordinación y formación para el programa mixto de empleo- formación para jóvenes pertenecientes al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ejercicio 2021, especialidad “Operaciones auxiliares de fábricas de albañilería y cubiertas” denominado “Actuaciones en edificios municipales y accesibilidad al casco urbano de Cehegín” PMEF-GJ, y que son los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO AL QUE OPTA	ADMITIDO/ EXCLUIDO
935	DE GEA ALFARO, DOMINGO	FORMADOR	ADMITIDO
147	FERNÁNDEZ CUENCA, MIGUEL ANTONIO	COORDINADOR	ADMITIDO
848	LARROSA SEGOVIA, MARÍA DOLORES	COORDINADOR A	ADMITIDA
147	MADRID GIL, MIGUEL	FORMADOR	ADMITIDO

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (www.cehegin.es), en el tablón de edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, y en su tablón de anuncios. De conformidad con lo dispuesto en las Bases de selección, se establece un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, a efectos de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional. En caso contrario las reclamaciones serán

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	04/03/2022 14:16



PDF 4716793204049090760030309095

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidomercantiles.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

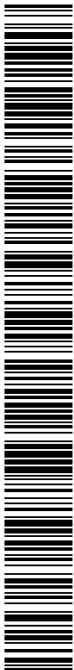
2022/539
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
04/03/2022

aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública.

La presente resolución no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, D. Jerónimo Moya Puerta.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



p01471c793a0406b00766003030e0es

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehregin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	04/03/2022 14:16